

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 ENE 2009

VISTO, el expediente N° 5800-3898402/08 mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (CoPrET) presentada por el señor Roberto Mario MOUILLERON, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada renuncia se encuadra dentro de los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley 10430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia, a partir del 1° de diciembre de 2008, presentada por el señor Roberto Mario MOUILLERON (DNI 4.633.957 – Clase 1944), al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (CoPrET) dentro de los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley 10430, quien fue designado

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

mediante el Decreto N° 108 de fecha 21 de enero de 2008.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y pase a la Dirección General de Cultura y Educación. Cumplido archivar

DECRETO N° 54


LIC. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires